

292  
enagenacion a Pleno, de tres tablas y  
cuatro columnas de tierra, un pedo con  
Audencia Linceana, y tal en la Diputacion  
tierras baldias } de S. Fernando Pleno y paraje q<sup>o</sup> nombra  
permiso p.<sup>o</sup> venta } se quitapellejo, sobre las cuales gravita  
un canon de tres reales los propios  
de esta Ciudad. Y entendido por este  
Diputamiento acordado. Se concede lo  
que se solicita, previo en su caso el con-  
sente Pleno de la

tabla de cerros  
en la Puerta de  
S. Jose

Otra una Instancia de Fran.<sup>o</sup> Ju-  
silla de ortada de cañal, en el barrio de  
S. Lucia, solicitando establecer un taller  
dentro del bastion de la Puerta de S. Jose  
como lo cito Manuel Bonet que trata de  
prohibirlos, p.<sup>o</sup> de este modo escriba que  
su familia por ser de indigena, en la  
de un que contiene. Y entendida p.<sup>o</sup> este  
Diputamiento acordado. Fue luego q<sup>o</sup> se di-  
se informo tenia las correspondientes li-  
cencias a los S. Comand.<sup>os</sup> de Ingenieros  
de esta Plaza, y q<sup>o</sup> de la Superior de  
Dios de Puerto, se determino a

Se vio una Instancia de Linao Linao  
vendedor de verdunas y futas en la  
Plaza de la Seo de esta poblacion,

